



Ocupaciones irregulares

Con respecto a la nota publicada ayer en La Estrella de Iquique, titulada como "Detectan 85 nuevas tomas ilegales solo en seis meses", aclaramos que efectivamente el número refiere a las ocupaciones ilegales e irregulares de un informe aportado por el Ministerio de Bienes Nacionales a la comisión mixta de presupuestos de las Cámaras de Diputados y Senadores.

No obstante, la cifra no alude específicamente a tomas, ni mucho menos a campamentos, ya que éstos obtienen esta calificación cuando

son catastrados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En términos normativos hablamos de ocupación ilegal cuando no existe ningún tipo de autorización de la autoridad para ocupar el inmueble y ocupación irregular, cuando la tenencia tuvo un origen legítimo, sin embargo, esta autorización venció. Tomando en cuenta lo anterior, clarificamos que, de estas 85 ocupaciones ilegales e irregulares, 13 se encuentran en trámite de venta en pueblo de Laonzana, 15 corresponden a ocupaciones irregulares con

trámite vencido de arriendo y concesiones, algunas en proceso de renovación y las restantes 57 nuevas ocupaciones ilegales detectadas, corresponden a ocupaciones individuales detectadas en distintos poblados de Tarapacá y caletas de la región.

Seremi de Bienes Nacionales